

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:

Limanga, octubre 5/2021.

PAGADO A:

Jose Adan Ariza Garcia

\$227.132 =

POR CONCEPTO DE:

Pago Prueba de Oficio Junta

Regional Calificación de Invalidez

Proceso Gonzalez Vargas. 34cc.

VALOR (EN LETRAS):

Doscientos veintisiete mil ciento

cinuenta y dos Pesos ~~en total~~

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NT

5773781 *Surate*

7 702124 470464 >



**RAD:2019--00187. DDTE:GONZALO VARGAS RINCON. DDOS: SONIA HELENA CASTRO y OTROS. ALLEGO
COMPROBANTE PAGO PRUEBA JRCI DE SANTANDER**

Asesorías Eficaces <noti.asesoriaseficaces@gmail.com>

Vie 08/10/2021 9:57

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jaagcalifornia2008@hotmail.com <jaagcalifornia2008@hotmail.com>;
cavanzosilva69@hotmail.com <cavanzosilva69@hotmail.com>

Buenos días:

Actuando como apoderado de **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**, adjunto el comprobante de pago realizado al abogado JOSE ADAN ARIZA GARCIA, apoderado del demandante con el fin de realizar la prueba de oficio ante la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, decretada en la audiencia realizada el pasado 12 de agosto.

Cordial saludo,

LUIS ALFREDO PRADA DIAZ
T.P 55.365 del C.S DE LA J

José Adán Ariza García
Abogado

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO REMITIENDO DOCUMENTOS JRCIS
PROCESO: DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 2019 - 187
DEMANDANTE: GONZALO VARGAS RINCON
DEMANDADOS: SONIA HELENA CASTRO DAVILA
GUSTAVO NAVAS GUZMAN
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR

JOSE ADAN ARIZA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.773.781 expedida en Suratá (S.) y portador de la tarjeta Profesional número 224.206 del Consejo Superior de la Judicatura; que me acredita como Abogado en ejercicio, obrando como apoderado judicial del señor **GONZALO VARGAS RINCON**. Identificado con la cédula de ciudadanía número 72.190.745 de Barranquilla, dentro del proceso del radicado, me permito arrimar a Su Despacho oficio donde consta que se remitió a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander los documentos requeridos por esta para la calificación de GONZALO VARGAZ RINCON, conforme a lo ordenado en auto proferido por Ese Juzgado.

Sin otra particularidad, Cordialmente;



JOSE ADAN ARIZA GARCIA
C.C. 5.773.781 DE Suratá
T.P. 224.206 DEL C.S. de la J.

José Adán Ariza García

Abogado

JRCIS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER
RECIBIDO PARA ESTUDIO	
07 OCT 2021	
No. CONSECUTIVO:	<input type="text"/>
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

Doctora

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ

Directora administrativa y financiera

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

REFERENCIA: **ALLEGO DOCUMENTACIÓN GONZALO VARGAS RINCON**

RADICADO: **2.019- 187, Juzgado cuarto civil del circuito de Bucaramanga**

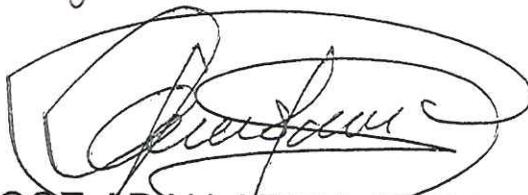
JOSÉ ADÁN ARIZA GARCÍA, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.773.781, expedida en Suratá y portador de la Tarjeta Profesional número 224.206 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **GONZALO VARGAS RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.190.745, expedida en Barranquilla, dentro del proceso del radicado me permito mediante el presente y de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE Bucaramanga y En cumplimiento de lo solicitado en el oficio **JRCIS. 1360**, la siguiente documentación:

1. Fotocopia cédula de GONZALO VARGAS RINCON, ampliada al 150%.
2. Historia clínica
3. Documentos sobre proceso de rehabilitación
4. Soporte de pago de Honorario de AV- VILLAS
5. Cra 7 occidente, 45 -79 piso 2 , Barrio Campohermoso de Bucaramanga.

Para cualquier respuesta o notificación se me puede hacer saber al celular 3117713687 o al correo electrónico. jaagcalifornia2008@hotmail.com

Sin otro particular cordialmente:

adjunto 69 folios



JOSE ADAN ARIZA GARCIA

C.C. No. 5.773.781 DE Suratá

T.P. No 224.206 DEL C. S. de la J

LLEGO OFICIO RECIBIDO JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ RAD: 2.019 - 187

Jose Adan Ariza Garcia <jaagcalifornia2008@hotmail.com>

Vie 08/10/2021 11:10

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jaagcalifornia2008@hotmail.com <jaagcalifornia2008@hotmail.com>

FAVOR ACUSA RECIBO
